Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 27 JUL 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0053/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría General de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de reparación mecánica que en carácter de urgencia requirieron los automóviles marca Chevrolet Astra y Chevrolet Vectra propiedad de esta Casa de Altos Estudios.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por el servicio de reparación mecánica efectuada a los automóviles marca Chevrolet Astra y Chevrolet Vectra propiedad de la Universidad, a favor de la firma ALINEACIÓN GILIBERTO – Servicios Especializados de Alineación y Balanceo de Alberto Daniel Giliberto, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($2.935,00), según las Facturas N° 0001-00001198, N° 0001-00001199 y N° 0001-00001200, obrantes a fs. 15, 16 y 17 respectivamente, del Expediente citado en el Visto.

UNQ 64 4 9

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.01.00.08 de la

00532

Universidad Nacional de Quilmes

Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00532

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES